

# ORDENANZA Nº 🏯 - 0 0 0 2 1 1

"POR EL CUAL SE CONFIERE AUTORIZACION AL SEÑOR GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA SUSCRIBIR CONVENIOS Y CONTRATOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS FINANCIADOS CON EL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS"

La ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO, en uso de sus facultades Constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 9 del artículo 300 de la Constitución Nacional en concordancia con el Numeral 10 del artículo 60 del Decreto 1222 de 1986, Numeral 11 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 9 de la Ley 179 de 1994 y demás normas concordantes,

#### **ORDENA:**

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar al Gobernador del Departamento del Atlántico para suscribir convenios y contratos para la ejecución del siguiente proyecto financiado con recursos del Sistema General de Regalias, para la vigencia fiscal 2013 – 2015.

## FONDOS DE DESARROLLO REGIONAL Y DE COMPENSACIÓN REGIONAL

NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR DEL PROYECTO
Construcción y dotación de 21 CDI en 13	
Municipios del departamento del Atlántico	\$ 82.787.534.778

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente ordenanza rige a partir de su publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

### **PUBLIQUESE Y CUMPLASE**

Dado en Barranquilla, a los

Página 1 de 2



ORDENANZA N° = - 0 0 0 2 1 1

"POR EL CUAL SE CONFIERE AUTORIZACION AL SEÑOR GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA SUSCRIBIR CONVENIOS Y CONTRATOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS FINANCIADOS CON EL SISTEMA GENERAL DE REGÁLIAS"

LILIA ESTHER MANGA SIERRA

Presidenta

SOCRATES CARTAGENA LLANOS

Primer Vicepresidente

Segundó Vicepresidente

FARID-ENRIQUE TABORDA JUNCO Secretario General

Esta Ordenanza recibió los tres debates reglamentarios de la siguiente manera:

Primer Debate

Diciembre

de 2013

Seaundo Debate Tercer Debate

Diciembre

28 de 2013

Diciembre,

de 2013 30

FARID ENRIQUE TABORDA JUNCO Secretário General

> Gobernación del Departamento del Atlántico, Sancionese

La presente Ordenanza No.000211 del 30 de

Diciembre de 2013

JAIME LUIS BERDUGO PEREZ Gobernador del Atlantico (E)

Página 2 de 2



#### DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO ASAMBLEA DEPARTAMENTAL Nit: 890107615-1

Barranquilla, 30 de diciembre de 2013 PAD OFICIO 000597

Doctor JOSÉ ANTONIO SEGEBRE BERARDINELLI Gobernador del Departamento del Atlántico

S. S.

Cordial saludo:

Por medio de la presente envió a usted, la siguiente ordenanza para su sanción u objeción:

1. POR EL CUAL SE CONFIERE AUTORIZACION AL SEÑOR GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA SUSCRIBIR CONVENIOS Y CONTRATOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS FINANCIADOS CON EL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS" contenida en (31) folios, esta ordenanza recibió los tres debates reglamentarias de la siguientes manera: primer debate diciembre 9 de 2013, segundo debate diciembre 28 de 2013 y tercer debate diciembre 30 de 2013.

Atentamente,

FARTO FARTQUE TABORDA JUNCO

Secretario General

Dirección: Calle 40 No. 46 Esq. Teléfonos: 3307117 Barranquilla - Atlántico



"POR EL CUAL SE CONFIERE AUTORIZACION AL SEÑOR GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA SUSCRIBIR CONVENIOS Y CONTRATOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS FINANCIADOS CON EL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS"

La ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO, en uso de sus facultades Constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 9 del artículo 300 de la Constitución Nacional en concordancia con el Numeral 10 del artículo 60 del Decreto 1222 de 1986, Numeral 11 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 9 de la Ley 179 de 1994 y demás normas concordantes,

#### ORDENA:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar al Gobernador del Departamento del Atlántico para suscribir convenios y contratos para la ejecución del siguiente proyecto financiado con recursos del Sistema General de Regalías, para la vigencia fiscal 2013 – 2015.

## FONDOS DE DESARROLLO REGIONAL Y DE COMPENSACIÓN REGIONAL

NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR DEL PROYECTO
Construcción y dotación de 21 CDI en 13	
Municipios del departamento del Atlántico	\$ 82.787.534.778

ARTICULO SEGUNDO: La presente ordenanza rige a partir de su publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

### **PUBLIQUESE Y CUMPLASE**

Dado en Barranquilla, a los



"POR EL CUAL SE CONFIERE AUTORIZACION AL SEÑOR GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARÀ SUSCRIBIR CONVENIOS Y CONTRATOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS FINANCIADOS CON EL SISTEMA GENERAL DE REGALIÁS"

> LILIA ESTHER MANGA SIERRA Presidenta

SOCRATES CARTAGENA LLANOS

Primer Vicepresidente

Segundo Vicebresidente

FARID ENRIQUE TABORDA JUNCO Secretario General

Esta Ordenanza recibió los tres debates reglamentarios de la siguiente manera:

Primer Debate

Diciembre

de 2013

Segundo Debate

Diciembre

28 de 2013

Tercer Debate

Diciembre

30 de 2013

FARID ENRIQUE TABORDA JUNCO Secretario General

Página 2 de 2



"POR EL CUAL SE CONFIERE AUTORIZACION AL SEÑOR GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA SUSCRIBIR CONVENIOS Y CONTRATOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS FINANCIADOS CON EL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS"

La ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO, en uso de sus facultades Constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 9 del artículo 300 de la Constitución Nacional en concordancia con el Numeral 10 del artículo 60 del Decreto 1222 de 1986, Numeral 11 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 9 de la Ley 179 de 1994 y demás normas concordantes,

#### ORDENA:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar al Gobernador del Departamento del Atlántico para suscribir convenios y contratos para la ejecución del siguiente proyecto financiado con recursos del Sistema General de Regalías, para la vigencia fiscal 2013 – 2015.

### FONDOS DE DESARROLLO REGIONAL Y DE COMPENSACIÓN REGIONAL

NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR DEL PROYECTO
Construcción y dotación de 21 CDI en 13	
Municipios del departamento del Atlántico	\$ 82.787.534.778

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente ordenanza rige a partir de su publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

### **PUBLIQUESE Y CUMPLASE**

Dado en Barranquilla, a los

Página 1 de 2



"POR EL CUAL SE CONFIERE AUTORIZACION AL SEÑOR GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA SUSCRIBIR CONVENIOS Y CONTRATOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS FINANCIADOS CON EL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS"

LILIA ESTHER MANGA SIERRA

Presidenta

SOCRATES CARTAGENA LLANOS

Primer Vicepresidente

MARGARITA BALEN MENDEZ Segundo Vicepresidente

FARID ENRIQUE TABORDA JUNCO Secretario General

Esta Ordenanza recibió los tres debates reglamentarios de la siguiente manera:

Primer Debate

Diciembre

de 2013

Segundo Debate Tercer Debate

Diciembre

28 de 2013

Diciembr

30 de 2013

FARID ENRIQUE TABORDA JUNCO Secretario General Barranquilla, D.E.I.P. Diciembre 28 de 2013

Doctora
LILIA ESTHER MANGA SIERRA
Presidenta Honorable Asamblea del Atlántico
E. S. D.

REFERENCIA: PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE AL PROYECTO DE ORDENANZA "Por el cual se confiere autorización al Señor Gobernador del Departamento del Atlántico, para suscribir convenios y contratos para la ejecución de los proyectos financiados con el Sistema General de Regalías".

Apreciada Presidenta y Honorables Diputados:

En cumplimiento de la honrosa designación como miembro de la Comisión de PRESUPUESTO, HACIENDA, CRÉDITO PÚBLICO, ASUNTOS ECONÓMICOS Y FISCALES y ponente nos permitimos rendir informe de ponencia para segundo debate al Proyecto de Ordenanza: "Por el cual se confiere autorización al Señor Gobernador del Departamento del Atlántico, para suscribir convenios y contratos para la ejecución de los proyectos financiados con el Sistema General de Regalías". Presentado a consideración, por la iniciativa del señor Gobernador del Departamento del Atlántico —.

#### A. Reseña Histórica

El acto legislativo 005 de 2011 constituyó el Sistema General de Regalías SGR, abriendo una oportunidad de destinar las regalías obtenidas por la explotación de los recursos no renovables en el país, en la construcción de capacidades regionales que permanecerán y construirán un mejor futuro. Con esta modificación de la Constitución, se crearon los fondos de Desarrollo Regional y de Compensación Regional.

El proyecto susceptible de ser financiado con recursos de estos Fondos deberá ser aprobado por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD) Región Caribe.

Bajo esta premisa, el Atlántico presentó ante el Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD Regional, siendo aprobados por el mismo el siguiente proyecto:

1. Código BPIN 2013000020078 CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE 21 CDI EN 13 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO. Con el propósito de mejorar la calidad de atención integral a la primera infancia, en: Soledad, Galapa, Tubará, Malambo, Polonuevo, Santo Tomás, Palmar de Varela, Ponedera, Luruaco, Repelón, Candelaria, Campo de la Cruz y Suán. El proyecto surtió todos los trámites para aprobación, recibiendo el concepto favorable de DNP, Ministerio de Hacienda y del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar; esta última, encargada de garantizar la la la calidada.

sostenibilidad del proyecto en el tiempo. El diseño de los Centros de Desarrollo Integral contempla un espacio arquitectónico que cumple con todos los requerimientos educativos necesarios y que será implementado en la totalidad de los lotes entregados por los municipios, respondiendo a las necesidades particulares de cada lugar; son sistemas abiertos y adaptativos, compuestos por módulos y patrones de asociación, que permiten crecer, cambiar y adaptarse a circunstancias particulares. Cuentan con aula múltiple, módulo de baños para adultos y niños, administración, sala cuna, pre jardín, jardín, comedor y zona de servicios. La estrategia urbana está diseñada para que los CDI se constituyan en un punto de referencia para los barrios, un lugar de encuentro y un integrador social, estableciendo plazas cubiertas que promuevan el contacto con la naturaleza y el desarrollo de actividades con la comunidad. Este proyecto permite la atención de 6.300 niños en el departamento.

Valor del proyecto: \$ 82.787.534.778, solicitados al Fondo de Compensación Regional 2013, del Sistema General de Regalías.

#### PROPOSICIÓN FINAL

En consecuencia me permito proponer darle segundo debate al proyecto de ordenanza "Por el cual se confiere autorización al Señor Gobernador del Departamento del Atlántico, para suscribir convenios y contratos para la ejecución de los proyectos financiados con el Sistema General de Regalías".

COMISIÓN DE PRESUPUESTO HACIENDA, CRÉDITO PÚBLICO, ASUNTOS ECONÓMICOS Y FISCALES

SERGIO BARRAZA MORA Presidente

FERNANDO CADENA BONFANTI

Vicepresidente

HUAN MANOTA ROA

Diputado PONENTE

MERCY MIRANDA BENAVIDES

Segretaria

DAVID RAMON ASHTON CABRERA

Diputado

#### PROYECTO DE ORDENANZA

"POR EL CUAL SE CONFIERE AUTORIZACION AL SEÑOR GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA SUSCRIBIR CONVENIOS Y CONTRATOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS FINANCIADOS CON EL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS"

La ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO, en uso de sus facultades Constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 9 del artículo 300 de la Constitución Nacional en concordancia con el Numeral 10 del artículo 60 del Decreto 1222 de 1986, Numeral 11 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 9 de la Ley 179 de 1994 y demás normas concordantes,

#### ORDENA:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar al Gobernador del Departamento del Atlántico para suscribir convenios y contratos para la ejecución del siguiente proyecto financiado con recursos del Sistema General de Regalías, para la vigencia fiscal 2013 – 2015.

#### FONDOS DE DESARROLLO REGIONAL Y DE COMPENSACIÓN REGIONAL

NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR DEL PROYECTO
Construcción y dotación de 21 CDI en 13 Municipios del	
departamento del Atlántico	\$ 82.787.534.778

ARTICULO SEGUNDO: La presente ordenanza rige a partir de su publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

#### **PUBLIQUESE Y CUMPLASE**

Dado en Barranquilla, a los

Barranquilla, D.E.I.P. Diciembre 28 de 2013

Doctora
LILIA ESTHER MANGA SIERRA

Presidenta Honorable Asamblea del Atlántico
E. S. D.

REFERENCIA: PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE AL PROYECTO DE ORDENANZA "Por el cual se confiere autorización al Señor Gobernador del Departamento del Atlántico, para suscribir convenios y contratos para la ejecución de los proyectos financiados con el Sistema General de Regalías":

Apreciada Presidenta y Honorables Diputados:

En cumplimiento de la honrosa designación como miembro de la Comisión de PRESUPUESTO, HACIENDA, CRÉDITO PÚBLICO, ASUNTOS ECONÓMICOS Y FISCALES y ponente nos permitimos rendir informe de ponencia para segundo debate al Proyecto de Ordenanza: "Por el cual se confiere autorización al Señor Gobernador del Departamento del Atlántico, para suscribir convenios y contratos para la ejecución de los proyectos financiados con el Sistema General de Regalías". Presentado a consideración, por la iniciativa del señor Gobernador del Departamento del Atlántico —.

#### A. Reseña Histórica

El acto legislativo 005 de 2011 constituyó el Sistema General de Regalías SGR, abriendo una oportunidad de destinar las regalías obtenidas por la explotación de los recursos no renovables en el país, en la construcción de capacidades regionales que permanecerán y construirán un mejor futuro. Con esta modificación de la Constitución, se crearon los fondos de Desarrollo Regional y de Compensación Regional.

El proyecto susceptible de ser financiado con recursos de estos Fondos deberá ser aprobado por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD) Región Caribe.

Bajo esta premisa, el Atlántico presentó ante el Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD Regional, siendo aprobados por el mismo el siguiente proyecto:

1. Código BPIN 2013000020078 CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE 21 CDI EN 13 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO. Con el propósito de mejorar la calidad de atención integral a la primera infancia, en: Soledad, Galapa, Tubará, Malambo, Polonuevo, Santo Tomás, Palmar de Varela, Ponedera, Luruaco, Repelón, Candelaria, Campo de la Cruz y Suán. El proyecto surtió todos los trámites para aprobación, recibiendo el concepto favorable de DNP, Ministerio de Hacienda y del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, esta última, encargada de garantizar la

sostenibilidad del proyecto en el tiempo. El diseño de los Centros de Desarrollo Integral contempla un espacio arquitectónico que cumple con todos los requerimientos educativos necesarios y que será implementado en la totalidad de los lotes entregados por los municipios, respondiendo a las necesidades particulares de cada lugar; son sistemas abiertos y adaptativos, compuestos por módulos y patrones de asociación, que permiten crecer, cambiar y adaptarse a circunstancias particulares., Cuentan con aula múltiple, módulo de baños para adultos y niños, administración, sala cuna, pre jardín, jardín, comedor y zona de servicios. La estrategia urbana está diseñada para que los CDI se constituyan en un punto de referencia para los barrios, un lugar de encuentro y un integrador social, estableciendo plazas cubiertas que promuevan el contacto con la naturaleza y el desarrollo de actividades con la comunidad. Este proyecto permite la atención de 6.300 niños en el departamento.

Valor del proyecto: \$ 82.787.534.778, solicitados al Fondo de Compensación Regional 2013, del Sistema General de Regalías.

#### PROPOSICIÓN FINAL

En consecuencia me permito proponer darle segundo debate al proyecto de ordenanza "Por el cual se confiere autorización al Señor Gobernador del Departamento del Atlántico, para suscribir convenios y contratos para la ejecución de los proyectos financiados con el Sistema General de Regalías".

COMISIÓN DE PRESUPUESTO HACIENDA, CRÉDITO PÚBLICO, ASUNTOS ECONÓMICOS Y FISCALES —

Presidente

**FERNANDO CADENA BONFANTI** 

Vicepresidente

MERIA MIRANDA BENAVIDES

Secretaria

AVID RAMON ASHTON CABRERA

Diputado

JUAN MANOTA ROA

Diputado PONENTE

#### PROYECTO DE ORDENANZA

"POR EL CUAL SE CONFIERE AUTORIZACION AL SEÑOR GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA SUSCRIBIR CONVENIOS Y CONTRATOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS FINANCIADOS CON EL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS"

La ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO, en uso de sus facultades Constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 9 del artículo 300 de la Constitución Nacional en concordancia con el Numeral 10 del artículo 60 del Decreto 1222 de 1986, Numeral 11 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 9 de la Ley 179 de 1994 y demás normas concordantes,

#### ORDENA:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar al Gobernador del Departamento del Atlántico para suscribir convenios y contratos para la ejecución del siguiente proyecto financiado con recursos del Sistema General de Regalías, para la vigencia fiscal 2013 – 2015.

### FONDOS DE DESARROLLO REGIONAL Y DE COMPENSACIÓN REGIONAL

NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR DEL PROYECTO
Construcción y dotación de 21 CDI en 43 Municipios del	
departamento del Atlántico	\$ 82.787.534.778

ARTICULO SEGUNDO: La presente ordenanza rige a partir de su publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

#### **PUBLIQUESE Y CUMPLASE**

Dado en Barranquilla, a los

# ACTA CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO, HACIENDA, CREDITO PÚBLICO ECONOMICO Y FISCAL

En Barranquilla, a los nueve (9) días del mes de diciembre de 2013 siendo las 11:00 a.m., se reunieron en la sala de Juntas de la Asamblea Departamental del Atlántico, los miembros de la Comisión DE PRESUPUESTO, HACIENDA, CREDITO PUBLICO ECONOMICO Y FISCAL:

SERGIO BARRAZA MORA FERNANDO CADENA BONFANTI MERLY MIRANDA FLOREZ DAVID RAMON ASTHON CABRERA JUAN MANOTAS ROA Presidente Vicepresidente Secretario

Con el propósito de aprobar en primer debate el proyecto de ordenanza "POR EL CUAL SE CONFIERE AUTORIZACION AL SEÑOR GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, PARA SUSCRIBIR CONVENDIOS Y CONTRATOS PARA LA EJECUCION DE LOS PROYECTOS FINANCIADOS CON EL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS" para lo cual se aprobó el siguiente orden del día.

Primero: Llamado a lista y verificación del quórum.

Segundo: Presentación y aprobación de la ponencia para primer debate del proyecto "POR EL CUAL SE CONFIERE AUTORIZACION AL SEÑOR GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, PARA SUSCRIBIR CONVENDIOS Y CONTRATOS PARA LA EJECUCION DE LOS PROYECTOS FINANCIADOS CON EL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS"

Tercero. Correspondencia

Ultimo Proposiciones y varios.

La secretaria de la comisión, Doctora MERLY MIRANDA BENAVIDES, realizó el llamado a lista, respondiendo todos los miembros de la comisión, agotándose el primer tema del orden del día, que es la verificación del quórum. Posteriormente el diputado Doctor JUAN MANOTAS ROA ponentes del proyecto de ordenanza, propone Aprobar en primer debate el proyecto "POR EL CUAL SE CONFIERE AUTORIZACION AL SEÑOR GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, PARA SUSCRIBIR CONVENDIOS Y CONTRATOS PARA LA EJECUCION DE LOS PROYECTOS FINANCIADOS CON EL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS" fue aprobado.

Agotado el orden del día, se da por terminada la reunión siendo la 12:30 p.m.,

Para constancia, se firma por los que en ella intervienen.

COMISIÓN DE PRESUPUESTO, HACIENDA, CREDITO PÚBLICO ASUNTOS ECONOMICO Y

FISCAL

Presidente

MERLY MIRANDA BENAVIDES

Secretaria

DAVID RAMON ASTHON CABRERA

bresident

HAMMANOTAS ROA

Dirección: Calle 40 No. 46 Esq. Teléfonos: 3307117 Barranquilla - Atlántico



ACTA CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO, HACIENDA, CREDITO PÚBLICO ECONOMICO Y FISCAL

En Barranquilla, a los nueve (9) días del mes de diciembre de 2013 siendo las 11:00 a.m., se reunieron en la sala de Juntas de la Asamblea Departamental del Atlántico, los miembros de la Comisión DE PRESUPUESTO, HACIENDA, CREDITO PUBLICO ECONOMICO Y FISCAL:

SERGIO BARRAZA MORA FERNANDO CADENA BONFANTI MERLY MIRANDA FLOREZ DAVID RAMON ASTHON CABRERA JUAN MANOTAS ROA Presidente Vicepresidente Secretario

Con el propósito de aprobar en primer debate el proyecto de ordenanza "POR EL CUAL SE CONFIERE AUTORIZACION AL SEÑOR GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, PARA SUSCRIBIR CONVENDIOS Y CONTRATOS PARA LA EJECUCION DE LOS PROYECTOS FINANCIADOS CON EL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS" para lo cual se aprobó el siguiente orden del día.

Primero: Llamado a lista y verificación del quórum.

Segundo: Presentación y aprobación de la ponencia para primer debate del proyecto "POR EL CUAL SE CONFIERE AUTORIZACION AL SEÑOR GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, PARA SUSCRIBIR CONVENDIOS Y CONTRATOS PARA LA EJECUCION DE LOS PROYECTOS FINANCIADOS CON EL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS"

Tercero. Correspondencia

Ultimo Proposiciones y varios.

La secretaria de la comisión, Doctora MERLY MIRANDA BENAVIDES, realizó el llamado a lista, respondiendo todos los miembros de la comisión, agotándose el primer tema del orden del día, que es la verificación del quórum. Posteriormente el diputado Doctor JUAN MANOTAS ROA ponentes del proyecto de ordenanza, propone Aprobar en primer debate el proyecto "POR EL CUAL SE CONFIERE AUTORIZACION AL SEÑOR GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, PARA SUSCRIBIR CONVENDIOS Y CONTRATOS PARA LA EJECUCION DE LOS PROYECTOS FINANCIADOS CON EL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS" fue aprobado.

Agotado el orden del día, se da por terminada la reunión siendo la 12:30 p.m.,

Para constancia, se firma por los que en ella intervienen.

COMISIÓN DE PRESUPUESTO, HACIENDA, CREDITO PÚBLICO ASUNTOS ECONOMICO Y

**FISCAL** 

SERGIO BA

MERLY MIRANDA BENAVIDES

Secretaria\_

MANOTAS ROA

PONENTE

/ Nan Flell

ANDO CADENA BONFANTI

DAVID RAMON ASTHON\_CABRERA

Dirección: Calle 40 No. 46 Esq. Teléfonos: 3307117

Barranguilla - Atlantico

Of 2000 339 16 Ruly ayala Horn 12:43 pen Oct 17 2013

Doctora

LILIA MANGA SIERRA

Presidenta

Honorable Asamblea Departamento del Atlántico

D.

S.

Al contestar por favor cite: Radicado No.: 20133000022113

Ref. Exposición de Motivos: "Proyecto de Ordenanza "Por el cual se confiere autorización al Señor Gobernador del Departamento del Atlántico, para suscribir convenios y contratos para la ejecución de los proyectos financiados con el Sistema General de Regalías".

El presente proyecto de ordenanza contiene la autorización al Gobernador del Atlántico para suscribir convenios y contratos para la ejecución de los proyectos financiados con el Fondo de Compensación Regional y de Desarrollo Regional.

#### A. Reseña Histórica

E.

49

El acto legislativo 005 de 2011 constituyó el Sistema General de Regalías SGR, abriendo una oportunidad de destinar las regalías obtenidas por la explotación de los recursos no renovables en el país, en la construcción de capacidades regionales que permanecerán y construirán un mejor futuro. Con esta modificación de la Constitución, se crearon los fondos de Desarrollo Regional y de Compensación Regional.

Los proyectos susceptibles de ser financiados con recursos de estos Fondos deberán ser aprobados por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD) Región Caribe.

Bajo esta premisa, el Atlántico presentó ante el Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD Regional, siendo aprobados por el mismo los siguientes proyectos:

1. Código BPIN 2013000020081. Construcción del Centro de Operación de Emergencia "COE" del departamento del Atlántico. El objetivo de este proyecto es elevar el nivel de respuesta antes, durante y después de una emergencia o desastre, a través de la integración de todos los esfuerzos departamentales de forma ordenada, eficiente y eficaz. Se pretende implementar, bajo la administración de la Fuerza Aérea Colombiana, un Centro de Operaciones de Emergencias donde se coordine, monitoree, analice la información y se responda ante cualquier evento de emergencia. La construcción se desarrollará en un lote de 1.250 mt² ubicado en la Base Militar del Comando Aéreo de Combate No. 3 CACOM3 en el municipio de Malambo. El proyecto arquitectónico contempla la construcción de áreas de oficinas y manejo de emergencias, centro de comando y dormitorios con sus espacios de apoyo; comprende la construcción de un área de bodega con cuarto frío para su funcionamiento las 24 horas.

Valor del proyecto: \$ 4.281.214.469, solicitados al Fondo de Compensación Regional 2013, del Sistema General de Regalías.

2. Código BPIN 2013000020078 CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE 21 CDI EN 13 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO. Con el propósito de mejorar la calidad de atención integral a la primera infancia, en: Soledad, Galapa, Tubará, Malambo, Polonuevo, Santo Tomás, Palmar de Varela, Ponedera, Luruaco, Repelón, Candelaria, Campo de la Cruz y Suán. El proyecto surtió todos los trámites para aprobación, recibiendo el concepto favorable de DNP, Ministerio de Hacienda y del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar; esta última, encargada de garantizar la sostenibilidad del proyecto en el tiempo. El diseño de los Centros de Desarrollo Integral contempla un espacio arquitectónico que cumple con todos los requerimientos educativos necesarios y que será implementado en la totalidad de los lotes entregados por los municipios, respondiendo a las necesidades particulares de cada lugar; son sistemas abiertos y adaptativos, compuestos por módulos y patrones de asociación, que permiten crecer, cambiar y adaptarse a circunstancias particulares. Cuentan con aula múltiple, módulo de baños para adultos y niños, administración, sala cuna, pre jardín, jardín, comedor y zona de servicios. La estrategia urbana está diseñada para que los CDI se constituyan en un punto de referencia para los barrios, un lugar de encuentro y un integrador social, estableciendo plazas cubiertas que promuevan el contacto con la naturaleza y el desarrollo de actividades con la comunidad. Este proyecto permite la atención de 6.300 niños en el departamento.

Valor del proyecto: \$ 82.787.534.778, solicitados al Fondo de Compensación Regional 2013, del Sistema General de Regalías

#### **B. CONCLUSIONES**

Por las consideraciones, expuestas dejamos a criterio de la Honorable Duma del Atlántico el presente proyecto de ordenanza con el convencimiento de que le impartirá su aprobación, si se tiene en cuenta que con estos proyectos se cumplen metas de nuestro Plan de Desarrollo y el beneficio que le reporta a los habitantes de nuestro Departamento.

Agradezco su colaboración.

Atentamente.

JOSE AMTONIO SEGEBRE BERARDINELLI

Gobernador

Departamento del Atlántico

#### PROYECTO DE ORDENANZA

"POR EL CUAL SE CONFIERE AUTORIZACION AL SEÑOR GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA SUSCRIBIR CONVENIOS Y CONTRATOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS FINANCIADOS CON EL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS"

La ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO, en uso de sus facultades Constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 9 del artículo 300 de la Constitución Nacional en concordancia con el Numeral 10 del artículo 60 del Decreto 1222 de 1986, Numeral 11 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 9 de la Ley 179 de 1994 y demás normas concordantes,

#### ORDENA:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar al Gobernador del Departamento del Atlántico para suscribir convenios y contratos para la ejecución de los siguientes proyectos financiados con recursos del Sistema General de Regalias, para la vigencia fiscal 2013 – 2015.

#### FONDOS DE DESARROLLO REGIONAL Y DE COMPENSACIÓN REGIONAL

NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR DEL PROYECTO
Construcción y dotación de 21 CDI en 13 Municipios del	
departamento del Atlántico	\$ 82.787.534.778
Construcción del Centro de Operaciones de Emergencias	
"COE" del departamento del Atlántico	4. 281.214.469

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente ordenanza rige a partir de su publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

#### **PUBLIQUESE Y CUMPLASE**

Dado en Barranquilla, a los

**PRESIDENTE** 

PRIMER VICE PRESIDENTE

#### REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO DESPACHO DEL GOBERNADOR DECRETO N. 0 0 0 8 0 1 DE 2013

"POR EL CUAL SE ADICIONA AL PRESUPUESTO DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS PARA EL BIENIO DEL 10. DE ENERO DE 2013 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, en uso de las facultades conferidas en los numeraies 1, 2 y 11 del artículo 305 de la Constitución Política, el artículo 90 de la Ley 1530 de mayo 17 de 2012, el artículo 96 del Decreto 4923 de diciembre 23 de 2011, los artículos 56, 57 y 58 del Decreto 1949 de septiembre 19 de 2012 y el artículo 14 de las disposiciones generales de la Ley 1606 del 21 de diciembre de 2012 y,

#### CONSIDERANDO

- 1. Que, el Acuerdo No. 008 del 16 de septiembre de 2013, "Por el cual se modifican proyectos aprobados y se viabilizan, priorizan y aprueban proyectos de inversión a financiarse con Recursos del Sistema General de Regalías", emanado por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión OCAD - Región Caribe, aprobó la financiación de los proyectos presentados por el Departamento del Atlántico para el bienio 2013 - 2014, "Construcción y Dotación de 21 CDI en 13 Municipios del Departamento del Atlántico" por \$82.787.534.778 y "Construcción del Centro de Operaciones de Emergencias "COE" del Departamento del Atlático", por valor de \$4.281.214.469.
- 2. Que con base en lo anterior, se requiere incorporar al presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio del 1° de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2014, en los artículos del ingreso 19050 "Fondo de Compensación Regional" por \$4.281.214.469 y 19070 "Fondo de Desarrollo Regional", por \$82.787.534.778 y en los artículos del egreso 80250 "Proyecto: Construcción del Centro de Operaciones de Emergencias "COE" del Departamento del Atlático" por \$4.281.214.469 y 80060 "Proyecto: Construcción y Dotación de 21 CDI en 13 Municipios del Departamento del Atlántico", por \$82.787.534.778.
- 3. Que, el artículo 96 de la Ley 1530 de 2012 señala que los recursos asignados del Sistema General de Regalías para los Departamentos, Municipios o Distritos receptores directos de regalías y compensaciones, deberán ser incluídos en el presupuesto de la respectiva entidad territorial, mediante decreto expedido por el Gobernador o Alcalde, una vez aprobado el proyecto respectivo y previa su ejecución.
- 4. Que, el Decreto 1949 de septiembre 19 del 2012 "Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1530 de 2012 en materia presupuestal y se dictan otras disposiciones", establece en el capítulo VII el manejo presupuestal de las Regalias en las entidades territoriales.
- 5. Que, al Gobernador le corresponde hacer cumplir la Constitución, las Leyes, los Decretos del Gobierno Nacional y velar por la exacta recaudación de las rentas que le sean objeto de transferencias por la Nación.

#### DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO:

Presupuesto de Ingresos del Sistema General de Regalías. Adiciónese al Presupuesto de Ingresos del Sistema General de Regalías para el bienio del 1o de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2014, de la siguiente manera:

1.18

**INGRESOS DEPARTAMENTO** ATLANTICO

PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

1.18.2

**RECURSOS PROVENIENTES DE FONDOS** DE COMPENSACIÓN REGIONAL, DE DESARROLLO REGIONAL. CIENCIAS, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

19050 Fondo de Compensación Regional

4.281.214.469

19070 Fondo de Desarrollo Regional

82.787.534.778

TOTAL ADICIONES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA EL BIENIO DEL 10. DE ENERO DE 2013 AL 31 DE DICIEMBRE **DE 2014** 

87.068.749.247

Página 1 de 2

#### REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO DESPACHO DEL GOBERNADOR

DECRETO N. 0 0 0 8 0 1 DE 2013

"POR EL CUAL SE ADICIONA AL PRESUPUESTO DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS PARA EL BIENIO DEL 1o. DE ENERO DE 2013 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014"

ARTÍCULO SEGUNDO:		Presupuesto de Egresos del Sistema Genera Adiciónese al presupuesto de egresos del Siste Regalías para el bienlo del 1o de enero de 2013 al 3 de 2014, de la siguiente manera:	ma General de
2		PRESUPUESTO DE GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO	
2.18		PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	
2.18.1		GASTOS DE INVERSIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	
2,18,1,2		GASTOS DE INVERSIÓN	
2.18.1.2.1		RETO ATLÁNTICO MAS EQUITATIVO	
2.18.1.2.1.2		SECTOR NIÑEZ	
2.18.1.2.1,2.1		PROGRAMA GARANTÍA DE DERECHOS	
2.18.1.2.1.2.1.1		DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES SUBPROGRAMA DE CERO A SIEMPRE	
2.18.1.2.4 2.18.1.2.4.1 2.18.1.2.4.1.1 2.18.1.2.4.1.1	80060	Proyecto: Construcción y Dotación de 21 CDI en 13 Municipios del Departamento del 8 Atlántico  RETO ATLÁNTICO MÁS SEGURO Y SOSTENIBLE SECTOR ATENCIÓN Y PREVENSIÓN DE DESASTRES PROGRAMA ATLÁNTICO MENOS RIESGOS; IDENTIFICACIÓN, REDUCCIÓN Y RESPUESTA AL RIESGO SUBPROGRAMA ATENCIÓN REHABILITACIÓN DE ZONAS DE EMERGENCIA	2.787.534.778
	80250	Proyecto: Construcción del Centro de Operaciones de Emergencias "COE" del Departamento del Atlático	1.281.214.469
	: :	TOTAL ADICIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA EL BIENIO DEL 10.  8' DE ENERO DE 2013 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014	7.068.749.247

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE DADO EN BARRANQUILLA A LOS 3 0 SET. 2013

JOSÉ ANTONIO SEGEBRE BERARDINELLI GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO



PROSPERIDAD





#### ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN DECISIÓN - OCAD REGIÓN CARIBE SECRETARÍA TÉCNICA - GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO

# ACUERDO NÚMERO 008 de 2013 (16 de Septiembre de 2013)

"POR EL CUAL SE MODIFICAN PROYECTOS APROBADOS Y SE VIABILIZAN, PRIORIZAN Y APRUEBAN PROYECTOS DE INVERSIÓN A FINANCIARSE CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS"

EL ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN DE LA REGIÓN CARIBE, en ejercicio de sus facultades, en especial las que le confieren los artículos 6 y 27 de la Ley 1530 de 2012, y el artículo 6 del Acuerdo 0004 de 2012 expedido por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías.

#### **CONSIDERANDO:**

Que el Acto Legislativo 005 de 2011, creó el Sistema General de Regalias y modificó los articulos 360 y 361 de la Constitución Política:

Que de conformidad con el artículo 6 de la Ley 1530 de 2012, los Órganos Colegiados de Administración y Decisión son los responsables de definir los proyectos de inversión sometidos a su consideración que se financiarán con recursos del Sistema General de Regalías, así como evaluar, viabilizar, aprobar y priorizar la conveniencia y oportunidad de financiarlos;

Que de acuerdo con el artículo 5 del Decreto 1541 de 2012, los proyectos de inversión podrán ser viabilizados, aprobados y designados sus ejecutores en una sola sesión del Órgano Colegiado de Administración y Decisión;

Que de conformidad con el Parágrafo Primero del articulo 28 de la Ley 1530 de 2012, los Órganos Colegiados de Administración y Decisión, decidirán la instancia que adelante la contratación de la interventoria, atendiendo la naturaleza o cuantía del proyecto de inversión.

Que mediante invitación a través del correo electrónico: secretariatecnicaocadcaribe@gmail.com, de fecha 15 de agosto de 2013, la Secretaría Técnica del OCAD de la Región Caribe, convocó a sesión a los miembros del nivel nacional, departamental y municipal y a los invitados permanentes.

Que el dia 30 de agosto de 2013, se realizó la décima sesión presencial del OCAD de la Región Caribe, tal como consta en el Acta Número 010 de 2013, en la que se trataron los siguientes temas:

- 1. SOLICITUD DE DESAPROBACIÓN DE PROYECTOS
- 2. SOLICITUD DE PRIORIZACIÓN Y APROBACIÓN DE PROYECTOS VIABILIZADOS
- 3. SOLICITUD DE VIABILIZACIÓN, PRIORIZACIÓN Y APROBACIÓN DE PROYECTOS
- 64. SOLICITUD DE CAMBIOS A PROYECTOS

1



PROSPERIDAD PARA TODOS





#### ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN DECISIÓN - OCAD REGIÓN CARIBE SECRETARÍA TÉCNICA - GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO

# ACUERDO NÚMERO 008 de 2013 (16 de Septiembre de 2013)

"POR EL CUAL SE MODIFICAN PROYECTOS APROBADOS Y SE VIABILIZAN, PRIORIZAN Y APRUEBAN PROYECTOS DE INVERSIÓN A FINANCIARSE CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS"

EL ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN DE LA REGIÓN CARIBE, en ejercicio de sus facultades, en especial las que le confieren los artículos 6 y 27 de la Ley 1530 de 2012, y el artículo 6 del Acuerdo 0004 de 2012 expedido por la Comisión Rectora del Sistema General de Regallas.

#### CONSIDERANDO:

Que el Acto Legislativo 005 de 2011, creó el Sistema General de Regalias y modificó los artículos 360 y 361 de la Constitución Política:

Que de conformidad con el artículo 6 de la Ley 1530 de 2012, los Órganos Colegiados de Administración y Decisión son los responsables de definir los proyectos de inversión sometidos a su consideración que se financiarán con recursos del Sistema General de Regalias, así como evaluar, viabilizar, aprobar y priorizar la conveniencia y oportunidad de financiarlos;

Que de acuerdo con el artículo 5 del Decreto 1541 de 2012, los proyectos de inversión podrán ser viabilizados, aprobados y designados sus ejecutores en una sola sesión del Órgano Colegiado de Administración y Decisión;

Que de conformidad con el Parágrafo Primero del artículo 28 de la Ley 1530 de 2012, los Órganos Colegiados de Administración y Decisión, decidirán la instancia que adelante la contratación de la interventoría, atendiendo la naturaleza o cuantía del proyecto de inversión.

Que mediante invitación a través del correo electrónico: secretariatecnicaocadcanbe@gmail.com, de fecha 15 de agosto de 2013, la Secretaría Técnica del OCAD de la Región Caribe, convocó a sesión a los miembros del nivel nacional, departamental y municipal y a los invitados permanentes.

Que el día 30 de agosto de 2013, se realizó la décima sesión presencial del OCAD de la Región Caribe, tal como consta en el Acta Número 010 de 2013, en la que se trataron los siguientes temas:

- 1. SOLICITUD DE DESAPROBACIÓN DE PROYECTOS
- 2. SOLICITUD DE PRIORIZACIÓN Y APROBACIÓN DE PROYECTOS VIABILIZADOS
- SOLICITUD DE VIABILIZACIÓN, PRIORIZACIÓN Y APROBACIÓN DE PROYECTOS
- 4. SOLICITUD DE CAMBIOS A PROYECTOS

1



#### PROSPERIDAD EPARA TODOS





#### ACUERDO No. 008 DE 16 DE SEPTIEMBRE DE 2013

Que el artículo 6 del Acuerdo 004 de 2012, expedido por la Comisión Rectora del Sistema General de Regallas, establece que las decisiones de los OCAD sobre los proyectos de inversión se adoptarán mediante Acuerdos;

Que el Artículo Octavo del Acuerdo 014 de 2013, expedido por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, establece que cuando un proyecto de inversión haya sido viabilizado o aprobado por el OCAD o se en encuentre en ejecución y requiera ajuste, le corresponderá a quien presentó el proyecto o a la entidad ejecutora, según la etapa en que se encuentre, presentar al Órgano Colegiado de Administración y Decisión, por medio de la respectiva Secretaría Técnica, los ajustes para que sean viabilizados, priorizados y aprobados;

Que por lo anteriormente expuesto, el Órgano Colegiado de Administración y Decisión de la Región Caribe,

#### **ACUERDA:**

#### TÍTULO I

#### **DESAPROBACIÓN DE PROYECTOS**

ARTÍCULO PRIMERO: Modifiquese el Artículo Décimo Tercero del Acuerdo 001 de octubre 19 de 2012, desaprobando el proyecto ESTUDIOS Y DISEÑOS DE PREINVERSION DE LA VIA MORROA- EL YESO-LAS PIEDRAS -COLOSO DEPARTAMENTO DE SUCRE - Código BPIN 2012000020044.

#### TÍTULO II

#### APROBACIÓN DE PROYECTOS VIABILIZADOS

ARTÍCULO SEGUNDO: Priorícese y Apruébese el proyecto MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS TERCIARIAS LOS COCOS-LA MARTHA, HATO NUEVO-SUCRE, GUARANDA-EL GARCERO Y WIRA-MAJAGUAL EN LA ZONA DE LA MOJANA SUCRE, CARIBE, el cual fue viabilizado en la Sesión de OCAD del 6 de junio de 2013, según Acuerdo 007 del 9 de julio de 2013, financiado de la siguiente manera:

Nombre del Proyecto	MEJORAM	IENTO DE LA	AS VÍAS TERC	IARIAS LOS CO	COS-LA MARTHA, HATO
FASE 3	NUEVO-SUCRE, GUARANDA-EL GARCERO Y WIRA-MAJAGUAL EN LA ZONA DE LA MOJANA SUCRE, CARIBE				
Código BPIN	2013000020043				
Objetivo del Proyecto	MAJAGUAI TERCIARIA	l sucre; As los coc	A TRAVÉS OS-LA MARTH	DEL MEJORAN	RAL DEL MUNICIPIO DE MENTO DE LAS VÍAS O-SUCRE, GUARANDA- MOJANA
Valor del Proyecto	\$16.567.304.387		Valor Solicitado al SGR		\$16.567.304.387
Fondo de Desarrollo Regional		20	113	\$16.	.567.304.387

Y

2 de 12



#### PARA TODOS





#### ACUERDO No. 008 DE 16 DE SEPTIEMBRE DE 2013

Ejecutor propuesto	MUNICIPIO DE MAJAGUAL
Interventor propuesto	MUNICIPIO DE MAJAGUAL
Tiempo de ejecución	15 Meses

#### TÍTULO III

### VIABILIZACIÓN, PRIORIZACIÓN Y APROBACIÓN DE PROYECTOS

ARTÍCULO TERCERO: Viabilicese, Prioricese y Apruébese el siguiente proyecto:

Nambre del Proyecto	CONSTRU ESTRATÉO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO PARA LOS CORREDORES VIALES ESTRATÉGICOS CORREGIMENTALES QUE COMUNICAN CON LAS CABECERAS URBANAS Y TRONCALES EN LOS MUNCIPIOS DEL MEDIO Y BAJO SINU DEPARTAMENTO DE CORDOBA.			
FASE 3	CABECER				
Código BPIN	201300002	0050			
Objetivo del Proyecto	LAS CABE CERETÉ, S	MEJORAR LAS COMUNICACIONES TERRESTRES Y DISMINUIR LOS TIEMPOS DE MOVILIZACIÓN EN LAS PRINCIPALES VIAS QUE COMUNICAN LAS CABECERA MUNCIPALES DE LOS MUNICIPIOS DE MONTERÍA, CERETÉ, SAN PELAYO, LORICA, COTORRA Y CIÉNAGA DE ORO CON SUS CORREGIMIENTOS.			
Valor del Proyecto	\$ 49.664	1.651.102	Valor So	licitado al SGR	\$ 49.664.651.102
Fondo de Compensación	Regional	201	13	\$32	.164.651.102
Fondo de Desarrollo Reg	ional	201	14	\$ 17	7.500.000.000
Ejecutor propuesto	DEPARTAN	DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA			
Interventor propuesto	DEPARTAN	DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA			
Tiempo de ejecución	18 meses	18 meses			

### ARTÍCULO CUARTO: Viabilícese, Priorícese y Apruébese el siguiente proyecto:

	Nombre del Proyecto	FORMULACIÓN ESTUDIOS PROYECTO REGIONAL PARA EL CONTROL DE LA EROSIÓN COSTERA EN LOS MUNICIPIOS DE MOÑITOS, PUERTO				
	FASE 2	ESCONDIDO, SAN BERNARDO DEL VIENTO Y LOS CÓRDOBAS EN DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA				
8/	Código BPIN	2013000020053				

Y

3 de 12

Calle 40 No. 45-46 - Barranquilla - Atlántico - Colombia
Telèfono: (5)3307173. ocadoaribe@atlantico.gov.co - secretariatecnicaocadoaribe@gmail.com



#### PROSPERIDAD PARA TODOS





#### ACUERDO No. 008 DE 16 DE SEPTIEMBRE DE 2013

Objetivo del Proyecto	ENTREGAR RESULTADOS DE ESTUDIOS ESPECÍFICOS CON ALTERNATIVAS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES DE RECUPERACIÓN, PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE LA EROSIÓN COSTERA, DE LOS MUNICIPIOS DE MOÑITOS, PUERTO ESCONDIDO, LOS CÓRDOBAS Y SAN BERNARDO DEL VIENTO				
Valor del Proyecto	\$1.983	.566.667	Valor Solicitado al SGR		\$1.983.566.667
Fondo de Desarrollo Re	gional	20	113	\$1.5	983.566.667
Ejecutor propuesto	MUNICIPIO	MUNICIPIO DE MOÑITOS			
Interventor propuesto	MUNICIPIO	MUNICIPIO DE PUERTO ESCONDIDO			
Tiempo de ejecución	3 meses	3 meses			

### ARTÍCULO QUINTO: Viabilicese, Prioricese y Apruébese el siguiente proyecto:

Nombre del Proyecto	SANITARIO	Y SISTE	E EXTENSIÓN DE REC VA DE TRATAMIENTO DE	AGUAS F		
FASE 2		CORREGIMIENTO LOS GARZONES MUNICIPIO DE MONTERÍA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA				
Código BPIN	201300002	2013000020025				
Objetivo del Proyecto	IMPLEMENTAR EXTENSIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO PARA LA DISPOSICIÓN DE AGUAS SERVIDAS (EXCRETAS) EN EL CORREGIMIENTO DE LOS GARZONES DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA.					
Valor del Proyecto	\$12.696.9	952.110	Valor Solicitado al SGR	\$	12.696.952.110	
Fondo de Compensación	n Regional	2013	\$8.770.529.668	2014	\$3.926.422.442	
Ejecutor propuesto	DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA					
Interventor propuesto	DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA					
Tiempo de ejecución	14 meses	<del>- '</del>				

### ARTÍCULO SEXTO: Viabilícese, Prioricese y Apruébese el siguiente proyecto:

Nombre del Proyecto	FORTALECIMIENTO INTERINSTITUCIONAL DE LA CAPACIDAD DE RESPUESTA DE LOS ORGANISMOS DE SOCORRO EN EL DEPARTAMENTO
FASE 3	DE LA GUAJIRA
Código BPIN	2013000020036

4 de 12

Calle 40 No. 45-46 - Barranquilla - Atlántico - Colombia
Teléfono: (5)3307173. ocadcaribe@atlantico.gov.co - secretariatecnicaocadcaribe@gmail.com



#### PROSPERIDAD PARA TODOS





#### ACUERDO No. 008 DE 16 DE SEPTIEMBRE DE 2013

Objetivo del Proyecto	EFICAZ	Y EFICIEN		ILIAS AFECTADA	PARA LA ATENCIÓN AS POR DESASTRES	
Valor del Proyecto	\$44	\$440.950.000 Valor Solicitado al SGR \$400.000.00				
Fondo de Compensació	n Regional	2012	\$400,000,000	Organismos de Socorro del Opt		
Ejecutor propuesto	DEPART	DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA				
Interventor propuesto	DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA					
Tiempo de ejecución	4 meses	4 meses				

### ARTÍCULO SÉPTIMO: Viabilicese, Prioricese y Apruébese el siguiente proyecto:

Nombre del Proyecto	ASESORIA RECONST		ABORACIÓN DEL FUER		Y DISEÑOS PARA LA TAD MUNICIPIO DE	
FASE 1	PROVIDEN	(CIA, SAN AN	DRÉS, CARI	BE		
Código BPIN	201300002	2013000020046				
Objetivo del Proyecto	PROVIDEN	RUCCIÓN D ICIA Y SANT	EL FUERTE A CATALINA	LA LIBERTAD E	O INTEGRAL PARA LA EN EL MUNICIPIO DE PA" como una estrategia	
Valor del Proyecto	\$ 2.302	.535.752	Valor Sol	icitado al SGR	\$ 2.302.535.752	
Fondo de Compensació	n Regional	20	13	\$ 2.3	302.535.752	
Ejecutor propuesto	MUNICIPIO DE PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA					
Interventor propuesto	DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA					
Tiempo de ejecución	6 meses		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	<del></del>	

### ARTICULO OCTAVO: Viabilicese y Prioricese el siguiente proyecto:

Nombre del Proyecto	IMPLEMENTACIÓN DE VARIEDADES MEJORADAS DE AGUACATE EN 440 HAS, PARA BENEFICIAR COMUNIDADES NEGRAS DEL CONSEJO
FASE 3	COMUNITARIO ALEJANDRO DURÁN DIAZ EN LOS MUNICIPIOS DE ALTOS DEL ROSARIO Y BARRANCO DE LOBA, BOLÍVAR, CARIBE
Código BPIN	2013000020065

5 de 12



#### PARA TODOS





#### ACUERDO No. 008 DE 16 DE SEPTIEMBRE DE 2013

Objetivo del Proyecto  INCREMENTAR LA PRODUCTIVIDAD DE LAS ACTI AGROPECUARIAS TRADICIONALES REALIZADAS POR LOS PE PRODUCTORES DE LOS MUNICIPIOS DE ALTOS DEL RO: BARRANCO DE LOBA, MEDIANTE EL FOMENTO DEL CUL' VARIEDADES MEJORADAS DE AGUACATE.					L ROSARIO Y		
Valor del Proyecto	1 SR 720 246 430 30		Valor Solicitado al SGR	\$8.112.078.439,39	Consejo Comunitario Alejandro Durán Díaz		\$608.168.000,00
			Fondo de C	ompensación Regional	·		<u> </u>
2013	\$ 3.892.812	2.502,63	2014	\$ 2.059.004.378,92	2015	\$ 2.	.160.261.557,84
Ejecutor propuesto MUNICIPIO DE BARR			RRANCO DE LOBA	·	<del></del>		
Interventor propuesto MUNICIPIO DE BARRANCO DE LOBA							
Tiempo de	ejecución	36 me	36 meses				

### ARTÍCULO NOVENO: Viabilicese, Prioricese y Apruébese el siguiente proyecto:

Nombre del Proyecto		IMPLEMENTACIÓN Y DOTACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE VIGILANCIA COMUNITARIA POR CUADRANTES PARA 10 MUNICIPIOS DEL					
FASE 3	DEPARTAME			S FARM IV	MUNICIPIOS DEL		
Código BPIN	20130000200	)77			·-		
Objetivo del Proyecto	DEPARTAME ESTÁNDARE	AJUSTAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO POLICIAL EN 10 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR EN CONCORDANCIA CON LOS ESTÁNDARES, PROTOCOLOS Y PROCEDIMIENTOS DEL PLAN NACIONAL DE VIGILANCIA COMUNITARIA POR CUADRANTES (PNVCC) DE LA POLICÍA NACIONAL.					
Valor del Proyecto	\$ 6.208.0	88.000	Valor Solid	itado al SGR	S 6.208.088.000		
Fondo de Compensación	n Regional		2014	\$ 6.	208.088.000		
Ejecutor propuesto	DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR						
Interventor propuesto	DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR						
Tiempo de ejecución	7 meses						

### ARTÍCULO DÉCIMO: Viabilicese, Prioricese y Apruébese el siguiente proyecto:

	Nombre del Proyecto	IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA DETECTAR TEMPRANAMENTE
	FASE 3	ALTERACIONES AUDITIVAS EN NIÑOS Y NIÑAS DE 0 A 14 AÑOS DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
2		

6 de 12

Calle 40 No. 45-46 - Barranquilla - Atlántico - Colombia
Teléfono: (5)3307173. ocadoaribe@atlantico.gov.co - secretariatecnicaocadoaribe@gmail.com



#### PARA TODOS





#### ACUERDO No. 008 DE 16 DE SEPTIEMBRE DE 2013

Código BPiN	201300002007	9			
Objetivo del Proyecto	DESARROLLAR ACCIONES DE SALUD PÚBLICA QUE PERMITAN ADELANTAR ESTRATEGIAS COORDINADAS PARA LA PREVENCIÓN DE LA DISCAPACIDAD AUDITIVA Y LA PROMOCIÓN DEL BIENESTAR AUDITIVO EN NIÑOS Y NIÑAS DE 0 A 14 AÑOS DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR				
Valor del Proyecto	\$1.346.730	346.730.840 Valor Solicitado at S		itado al SGR	\$1.346.730.840
Fondo de Compensación	n Regional		2013	\$1.	346.730.840
Ejecutor propuesto	DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR				
Interventor propuesto	DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR				
Tiempo de ejecución	12 meses				

### ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO: Viabilícese, Prioricese y Apruèbese el siguiente proyecto:

Nombre del Proyecto	CONSTRUC	CIÓN Y DO	TACIÓN DE	CENTRO DE A	ALTO RENDIMIENTO DE
FASE 3	DEPORTE C	OLISEO RE	GIONAL DE L	A DEPRESION	MOMPOSINA, BOLÍVAR
Código BPIN	20130000200	2013000020082			
Objetivo del Proyecto	TALAIGUA N	IUEVO Y S	SAN FERNANI	DO BOLÍVAR,	IICIPIOS DE MOMPOX, LA INFRAESTRUCTURA TICAS DEPORTIVAS.
Valor del Proyecto	\$ 4.516.07	\$ 4.516.070.741,69 Vator Solicitado al SGR \$ 4.516.070.741			\$ 4.516.070.741,69
Fondo de Desarrollo Re	gional		2013	\$ 4	4.516.070.741,69
Ejecutor propuesto	DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR				
Interventor propuesto	DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR				
Tiempo de ejecución	8 meses			~~~~	

### ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO: Viabilicese, Prioricese y Apruébese el siguiente proyecto:

Nombre del Proyecto	MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO EN CONCRETO ASFALTICO DE 21,4 KM DE LA VIA ENTRE LOS MUNICIPIOS DE CORDOBA Y ZAMBRANO,				
FASE 3	DEPARTAMENTO DE B		UNDUBA T ZAMBRANO,		
Código BPIN	2013000020084				
Objetivo del Proyecto	MEJORAR LAS COND CABECERAS MUNICIPA	ICIONES DE MOVILIDAD E ALES DE CORDOBA Y ZAMBR	N LA VIA ENTRE LAS		
Valor del Proyecto	\$36.008.127.946	Valor Solicitado al SGR	\$36.008.127.946		

7 de 12

Calle 40 No. 45-46 - Barranquilla - Attántico - Colombia
Teléfono: (5)3307173. ocadoariba@atlantico.gov.co - secretariatecnicaocadoariba@gmail.com







### ACUERDO No. 008 DE 16 DE SEPTIEMBRE DE 2013

Fondo de Compensació	n Regional	2013	\$36,008,127,946		
Ejecutor propuesto	DEPARTAMEN	TO DE BOLÍVAR			
Interventor propuesto	DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR				
Tiempo de ejecución	18 meses				

### ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO: Viabilicese, Prioricese y Apruébese el siguiente proyecto:

Nombre del Proyecto	MEJORAMIE	MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO ASFÁLTICO DE 8,5 KM DE LA VÍA LOMA ARENA - SANTA CATALINA. FASE II MUNICIPIO						
FASE 3	DE SANTA C	DE SANTA CATALINA. DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR						
Código BPIN	20130000200	2013000020085						
Objetivo del Proyecto		MEJORAR LAS CONDICIONES DE MOVILIDAD EN LA VÍA ENTRE EL CORREGIMIENTO DE LOMA ARENA Y LA CABECERA MUNICIPAL DE SANTA CATALINA.						
Valor del Proyecto	\$11.533.014.	002,72	Valor Solici	tado al SGR	\$11.533.014.002,72			
Fondo de Desarrollo Re	gional	gional 2013 \$11.533.014.002,72						
Ejecutor propuesto	DEPARTAME	DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR						
Interventor propuesto	DEPARTAME	DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR						
Tiempo de ejecución	10 meses	10 meses						

### ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO: Viabilícese, Prioricese y Apruébese el siguiente proyecto:

Nombre del Proyecto		CONSTRUCCION Y DOTACION DEL CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO DE							
FASE 3	DEPORTE, COLISEO MUNICIPAL SANTA ROSA DEL SUR, BOLIVAR.								
Código BPIN	2013000020087								
Objetivo del Proyecto	FACILITAR A LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA Y SIMITI, LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA QUE LES PERMITA ACCEDER A PRACTICA DEL DEPORTE PARA CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA.								
Valor del Proyecto	S 6.099.54	5.645,11	Valor Solicita	ado al SGR	\$ 6.099,545,645,11				
Fondo de Desarrollo Re	gional 2014 \$ 6.099.545.645,11								
Ejecutor propuesto	DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR								
Interventor propuesto	DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR								
Tiempo de ejecución	8 meses								

8 de 12

Calle 40 No. 45-46 - Barranquilla - Atlántico - Colombia Teléfono : (5)3307173. ocadcaribe@gmail.com



#### PROSPERIDAD





#### ACUERDO No. 008 DE 16 DE SEPTIEMBRE DE 2013

### ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO: Viabilícese, Prioricese y Apruébese el siguiente proyecto:

Nombre del Proyecto	CONSTRU	CONSTRUCCIÓN CEMENTERIO PÚBLICO REGIONAL DE BARANOA EN EL MUNICIPIO DE BARANOA - ATLANTICO						
FASE 3	MUNICIPIO							
Código BPIN	201300002	2013000020066						
Objetivo del Proyecto	SERVICIOS LA SALUBI	ACCESO A LA CONSTRUCCIÓN DE UNA INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS CEMENTERIO, INHUMACIÓN, EXHUMACIÓN, QUE GARANTICE LA SALUBRIDAD PÚBLICA DE LA COMUNIDAD DEL DPTO. DEL ATLANTICO Y DE BARANOA (ATL)						
Valor del Proyecto	\$4.798.	409.464	Valor Sc	licitado al SGR	\$4.798.409.464			
Fondo de Compensació	n Regional	20	013	\$4.7	798.409.464			
Ejecutor propuesto	MUNICIPIO	MUNICIPIO DE BARANOA						
Interventor propuesto	MUNICIPIO	MUNICIPIO DE BARANQA						
Tiempo de ejecución	8 meses	8 meses						

## ARTÍCULO DÉCIMO SEXTO: Viabilicese, Prioricese y Apruébese el siguiente proyecto:

Tiempo de ejecución	9 meses	9 meses							
Interventor propuesto	DEPARTAMENTO DEL ATLÂNTICO								
Ejecutor propuesto	DEPARTAMENTO DEL ATLÂNTICO								
Fondo de Desarrollo Reg	jional	2013	\$ 76.487.534,778	2014	\$ 6.300.000.000				
Valor del Proyecto	\$ 82.787	7.534.778	Valor Solicitado al S	GR	\$ 82.787.534.778				
Objetivo del Proyecto	MEDIANTE	MEJORAR LA CALIDAD DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE VEINTIÚN (21) CDI EN TRECE (13) MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÂNTICO.							
Código BPIN	201300002	2013000020078							
FASE 3	DEPARTAMENTO DEL ATLÀNTICO.								
Nombre del Proyecto	CONSTRU	CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE 21 CDI EN 13 MUNICIPIOS DEL							

## ARTÍCULO DÉCIMO SÉPTIMO: Viabilícese, Prioricese y Apruébese el siguiente proyecto:

	Nombre del Proyecto	CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS "COE"
	FASE 3	DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
×		

9 de 12

Calle 40 No. 45-46 - Barranquilla - Atlántico - Cotombia
Teléfono: (5)3307173. ocadcaribe@atlantico.gov.co – secretariatecnicaocadcaribe@gmail.com



#### PROSPIRIDAD PARA TODOS





#### ACUERDO No. 008 DE 16 DE SEPTIEMBRE DE 2013

Código BPIN	2013000020081							
Objetivo del Proyecto	EMERGEN	ELEVAR EL NIVEL DE RESPUESTA ANTES, DURANTE Y DESPUÉS DE UNA EMERGENCIA O DESASTRE, A TRAVÉS DE LA INTEGRACIÓN DE TODOS LOS ESFUERZOS DEPARTAMENTALES DE FORMA ORDENADA, EFICIENTE Y EFICAZ						
Valor del Proyecto	\$ 4.281.214.469 Valor Solicitado al SGR \$ 4.281.			\$ 4.281.214.469				
Fondo de Compensació	n Regional	20	13	\$ 4.	281.214.469			
Ejecutor propuesto	DEPARTAN	DEPARTAMENTO DEL ATLÀNTICO						
Interventor propuesto	DEPARTAN	DEPARTAMENTO DEL ATLÂNTICO						
Tiempo de ejecución	6 meses							

### ARTÍCULO DÉCIMO OCTAVO: Viabilicese, Priorícese y Apruébese el siguiente proyecto:

Nombre del Proyecto	1		DE LA VÍA GALE			0 AL K10+000		
FASE 3	MUNICIPIO DE GALERAS - DEPARTAMENTO DE SUCRE							
Código BPIN	2013000020037							
Objetivo del Proyecto	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE LA VIA PRINCIPAL DE ACCESO AL MUNICIPIO DE GALERAS, QUE COMUNICA CON EL MUNICIPIO DE SINCÉ, MEDIANTE EL MANTENIMIENTO DE SU PAVIMENTO ASFÁLTICO Y OBRAS DE DRENAJE.							
Valor del Proyecto	\$ 10.490	997.733	Valor Solicitad	o al SGR	\$ 10	.290.997.733		
Fondo de Compensación	Regional	2013	\$ 10.290.997.733	Municipio de	Galeras	\$200.000.000		
Ejecutor propuesto	MUNICIPIO DE GALERAS							
Interventor propuesto	MUNICIPIO DE GALERAS							
Tiempo de ejecución	15 meses	i						

### ARTÍCULO DÉCIMO NOVENO: Viabilícese, Prioricese y Apruébese el siguiente proyecto:

Nombre del Proyecto	DOTACIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS Y OTROS ELEMENTOS PARA LA E.S.E. CENTRO DE SALUD LOS PALMITOS Y LA E.S.E. DE SAN JUAN DE
FASE 3	BETULIA EN LOS MUNICIPIOS DE LOS PALMITOS Y SAN JUAN DE BETULIA, DEPARTAMENTO DE SUCRE
Código BPIN	2013000020071
Objetivo del Proyecto	GARANTIZAR UN FUNCIONAMIENTO Y OPERACION ÓPTIMA DE LAS

10 de 12

Calle 40 No. 45-46 - Barranquilla - Atlántico - Colombia Teléfono: (5)3307173. ocadcaribe@atlantico.gov.co - secretariatecnicaocadcaribe@gmail.com

K



PARA TODOS





#### ACUERDO No. 008 DE 16 DE SEPTIEMBRE DE 2013

	E.S.E.'S "CENTRO DE SALUD LOS PALMITOS Y SAN JUAN DE BETULIA"						
Valor del Proyecto	\$ 3.447.684.915		Valor Solicitado al SGR		\$ 3.447.684.915		
Fondo de Compensació	e Compensación Regional		13 \$3		447.684.915		
Ejecutor propuesto	DEPARTAM	DEPARTAMENTO DE SUCRE					
Interventor propuesto	DEPARTAMI	DEPARTAMENTO DE SUCRE					
Tiempo de ejecución	2 meses	2 meses					

#### TÍTULO IV

#### **AJUSTES DE PROYECTOS APROBADOS**

ARTÍCULO VIGÉSIMO: Modifiquese el Artículo Quinto, Numeral 3, del Acuerdo 004 del 5 de abril de 2013, en lo referente al ejecutor del proyecto CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE RONDA DEL SINÚ ENTRE LAS CALLES 35 A LA 41 Y ADECUACIÓN ENTRE CALLES 21 A LA 35 Y 56 A LA 64 MONTERÍA, CÓRDOBA, CARIBE - Código BPIN 2013000020027, el cual quedará así:

Ejecutor: MUNICIPIO DE MONTERÍA

ARTÍCULO VIGÉSIMO PRIMERO: Modifiquese el Artículo Décimo del Acuerdo 001 de Octubre 19 de 2012, en lo referente al nombre del proyecto identificado con el código BPIN 2012000020032, el cual quedará así:

ESTUDIOS PARA DESARROLLAR LA FASE II DEL CENTRO DE EVENTOS Y EXPOSICIONES CARTAGENA, BOLÍVAR, CARIBE

ARTÍCULO VIGÉSIMO SEGUNDO: Modifiquese el Artículo Décimo Séptimo del Acuerdo 007 de julio 6 de 2013, en lo referente al nombre del proyecto identificado con el código BPIN 2013000020038, el cual quedará así:

OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO REGIONAL DEL SINÚ MEDIO EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

#### TÍTULO V

#### **DISPOSICIONES GENERALES**

ARTÍCULO VIGÉSIMO TERCERO: Notifiquese a cada uno de los ejecutores e interventores seleccionados para que los mismos comuniquen su aceptación a la Secretaria Técnica, con el fin de notificar de lo mismo al Ministerio de Hacienda y Crédito Público para el trámite del giro de los recursos.

ARTÍCULO VIGÉSIMO CUARTO: Notifiquense al Ministerio de Hacienda y Crédito Público los proyectos que acomprometen vigencias futuras.

11 de 12

Calle 40 No. 45-46 - Barranquilla - Atlântico - Colombia Teléfono: (5)3307173. ocadcaribe@gmail.com



PARA TODOS





#### ACUERDO No. 008 DE 16 DE SEPTIEMBRE DE 2013

ARTÍCULO VIGÉSIMO QUINTO: Enviese copia de este Acuerdo al DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN – DNP para su respectiva publicación, dando cumplimiento a lo previsto en el Parágrafo Segundo del Artículo 6 del Acuerdo 004 de 2012 de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías.

COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Barranquilla, a los Dieciséis (16) días del mes de septiembre de 2013.

JOSE ANTONIO SEGEBRE

Gobernador del Atlántico

Presidente del Órgago Colegiado de Administración y Decisión Región Caribe

DIVAS IGLESIAS POLO

Secretaria de Planeación del Atlántico

Secretaria Técnica del Órgano Colegiado de Administración y Decisión Región Caribe





Al contestar por favor cite: Radicado No.: 20130720004213

PAG 1 DE 1

Barranquilla, 15-10-2013

Doctora

CLAUDIA PATRICIA SOTO DE LA ESPRIELLA

SECRETARÍA JURÍDICA

BARRANQUILLA - ATLANTICO

**Referencia**: Concepto técnico Proyecto de Ordenanza. Respuesta radicado No. 201330000021443.

"POR EL CUAL SE CONFIERE AUTORIZACION AL SEÑOR GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA SUSCRIBIR CONVENIOS Y CONTRATOS PARA LA EJECUCION DE LOS PROYECTOS FINANCIADOS CON EL SISTEMA GENERAL DEL REGALIAS".

La Secretaría de Hacienda Departamental emite concepto técnico favorable, al Proyecto de Ordenanza de la referencia, teniendo en cuenta que los proyectos financiados con el Sistema General de Regalías, fueron aprobados y viabilizados en el Órganos Colegiados de Administración OCAD – Región Caribe, e incorporados al presupuesto mediante el decreto 000801 del 30 de septiembre de 2013. Los proyectos aprobados por el OCAD – Regional Caribe fueron:

NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR
Construción y dotación de 21 CDI en 13 Municipios del Departamento del Atlántico	82.787.534.778
Construcción del Centro de Operaciones de Emergencias "COE" del Departamento del Atlántico	4.281.214.469

Los artículos presupuestales en donde se incorporaron los recursos para la "Construcción y dotación de 21 CDI en 13 Municipios del Departamento del Atlántico" y "Construcción del Centro de Operaciones de Emergencias "COE" del Departamento del Atlántico", fueron No. 80060 y 80250 en su orden.

Cordialmente,

JUAN CARLOS MUÑIZ PACHECO

Secretario de Hacienda Departamental

